



Tlaxcala, Tlax., 17 de octubre de 2024

**ELEMET CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.**

Calle Carretera Federal Atlixco No. Ext. A No. Inte. 1, en San Bernardino Tlaxcalancingo, Municipio San Andrés Cholula en el Estado de Puebla.  
**PRESENTE.**

La Oficialía Mayor de Gobierno (**OMG**), a través de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, lo anterior, con fundamento en el artículo 72 y 73 Fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracción III, 46 párrafo tercero, 47 fracción IV y 50 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, esto a Solicitud de la **Secretaría de Infraestructura**, emitida por el Arq. **Diego Corona Cremean, Secretario de Infraestructura** y el Arq. **Eduardo Rubén Hernández Tapia, Director de Obras Públicas**, con oficio de suficiencia presupuestal No. **DESPACHO-SI-260/2024**, a través del cual **Solicita la Excepción a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, manifestando que por tratarse de infraestructura para la seguridad pública en el Estado debe de mantenerse la confidencialidad de dichas instalaciones con la finalidad de no vulnerar la seguridad de los planos y así evitar comprometer la seguridad de la ciudadanía y del personal que integra el desarrollo de la obra es dentro de un centro penitenciario, por tanto este se realice mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por excepción a la Invitación a Cuando Menos Tres personas, para salvaguardar la confidencialidad de dichas instalaciones con el fin de no vulnerar la seguridad de la población albergada, custodios, visitantes y ciudadanía en general; remitido a esta Dirección mediante oficio con número **DPPU-06-24/633**; y con fundamento en el artículo 47, fracción IV de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emitió un **Dictamen de Excepción a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, sometido a **Aprobación por parte del Comité de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala**; a través de la tercera Sesión Extraordinaria aprobada, mediante acuerdo del comité **NO. AC-OMG-COP-006-24**, de fecha 16 de octubre de 2024, se le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa** No. **OMG-DLCPU-AD-076-24**, de la obra denominada: **CE.RE.SO. Tlaxcala. Mejoramiento de la red eléctrica 3,442.60 M2**, ubicada en **Tlaxcala de Xicohtécatl**, en el municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

La cual se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:

**Descripción de los trabajos.**

Cuarto eléctrico, tableros de distribución, interruptores termomagnéticos, cableado, salidas eléctricas y equipos (desmontaje y retiro)

**Plazo de ejecución.**

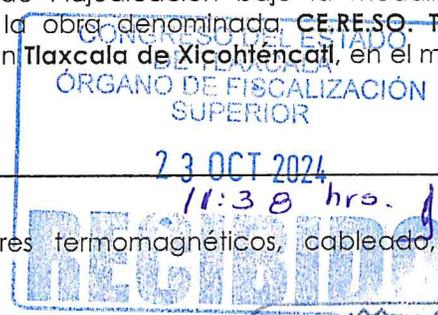
El Plazo de Ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**, teniendo como fecha estimada de Inicio **30 de octubre de 2024**.

**Origen de los recursos.**

Los orígenes de los Recursos para esta obra provienen del Programa: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2024**.

**Anticipo:**

En conformidad con lo establecido en el Artículo 56 Fracción II de la Ley de Obras Públicas Para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la convocante otorgara un anticipo del **30%** (Treinta por ciento) en base a lo asegurado por cada ejercicio fiscal, para los gastos de traslados de maquinaria



Recibí original 17/10/24  
Fernando E. Solares L.



y equipo de construcción e inicio de los trabajos, mano de obra; así como la producción y compra de los materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán derogar.

La forma de pago del anticipo será en una sola exhibición por cada ejercicio fiscal y en moneda nacional, el cual se pondrá a disposición del licitante adjudicado a partir de la fecha indicada en el fallo, una vez entregada la garantía correspondiente y la documentación que acredita el cobro del anticipo, en el domicilio de la convocante, el cual se cubrirá a través de medios de comunicación electrónica en la cuenta que para tal fin determine el licitante adjudicado, debiendo ésta ser a nombre del mismo.

El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por los licitantes para la determinación del costo financiero de su propuesta, conforme a lo establecido en el Artículo 56, inciso III, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

#### Documentos que acompañan la presente invitación:

- Catálogo de conceptos de obra.

**-Apertura de la Propuesta Técnico - Económica: 25 de octubre de 2024, a las 1:00:00 PM** Misma que será entregada en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax. C.P. 90000

**-Fecha de Fallo: 28 de octubre de 2024, a las 1:00:00 PM** Misma que será entregada en las oficinas que ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Av. Juárez, No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax. C.P. 90000

---

La entrega física de las proposiciones se hará en un sobre único cerrado y en carpetas tipo lefort ("Propuesta legal-técnica-económica"). Debidamente identificados con su portada, obligatoriamente firmada por el Representante Legal, en original y en papel membretado del Licitante, al igual que cada uno de los documentos que la integran, esta misma deberá presentarse con los datos que les sean solicitados, sin correcciones ni enmendaduras o tachaduras, sin embargo, de acuerdo al artículo 43 primer párrafo que a la letra dice: ***"No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y aglizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas"...***

Además, deberán presentar en USB, la proposición, debidamente firmada identificada en formato PDF y en editable, incluyendo los planos que en su caso le sean solicitados.

---

**Retenciones.** - El Contratista al que se le adjudique el Contrato de Obra Pública, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen el cinco al millar del importe de cada estimación, para sufragar los gastos de vigilancia, inspección y control de los trabajos a cargo de la Secretaría de la Contraloría.



**Penalizaciones.** - En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de la obra se aplicará PENA CONVENCIONAL DEL 5.00% quincenal sobre los trabajos mal ejecutados ó no realizados.

En el entendido de que el oferente acepte la presente invitación, deberá cubrir los siguientes requisitos, previo a la presentación de las propuestas.

- Confirmar su participación por escrito en la Dirección de Licitaciones, Concursos y precios Unitarios.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la secretaria de la función pública.
- Las estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada se formularán con una periodicidad no mayor de treinta días. Deberán presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

Hago de su conocimiento que esta invitación al procedimiento por Adjudicación Directa funge como convocatoria, tanto para las personas físicas o morales como para las dependencias correspondientes, con la finalidad de llevar a cabo cumplimiento en tiempo y forma de manera eficaz, eficiente y transparente para garantizar la correcta contratación en el estricto apego a las Leyes.

La hora límite para registrarse en cada evento señalado en estas bases de licitación es la señalada en el resumen de la convocatoria y/o este documento; de igual manera esta dependencia se reserva el derecho de iniciar los procedimientos a la hora señalada o diferir el inicio de los mismos por exceso de trabajo o a la complejidad del procedimiento, una vez terminado el evento que le preceda (se entenderá por terminado el evento cuando se realice la firma del acta que da constancia del evento del que se trate por los asistentes y/o participantes del mismo).

Esperando contar con su participación, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTA MENTE



ING. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL  
DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES,  
CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

CON COPIA PARA:  
C.P. MARÍA LIZ BEL DELFINA MALDONADO TEXTE. - SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.P. ARTURO LUCIO SALAS MÍGUELA. - AUDITOR DEL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN. - PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDEF SUI. - OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO. - PARA SU CONOCIMIENTO.  
ARQ. DIEGO CORONA CREMANN. - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA. - PARA SU CONOCIMIENTO  
ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - PARA SU CONOCIMIENTO.  
EXPEDIENTE / MINUTARIO  
AVV/ugom